



Defensoría de los  
**Derechos**  
Universitarios



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



• Cabeza UNESCO  
• La Defensoría de los Derechos  
Universitarios en las  
Instituciones de Educación  
Superior de América Latina.  
• La formación de un modelo



BOLETIN NO. 13

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS  
UNIVERSITARIOS DE LA UNAM

Febrero

2020

# Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción

## 03 Introducción

05 Se crea la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM.

06 Violencia de género, asignatura pendiente.

07 Se fortalecen la atención y prevención de casos de violencia de género/ La violencia de género es causa grave de responsabilidad.

08 Hacen mujeres 30% de la ciencia en el mundo.

09 La violencia contra las mujeres, un acto deshumanizante.



10 Pronunciamento de la Red de Comisiones Internas de Equidad de Género de la UNAM.

12 Ranking relativo a la presencia en internet coloca a la UNAM como la mejor universidad de México.

13 UNESCO: Aprender a convertirse.

14 Comunicado de la Universidad Nacional Autónoma de México respecto de una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la UNAM.

16 Autonomía, esencial para la labor de las oficinas de Ombudsperson.

17 La OEI y la UNESCO-IESALC firman acuerdo para la construcción del espacio iberoamericano del conocimiento.

# Introducción

Con la finalidad de contribuir al intercambio de ideas en temas relacionados con educación superior que pueden ser del interés no solo de las defensorías, sino de estudiantes, académicos y autoridades, el Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en acción, en su ejemplar número trece aborda las siguientes temáticas:

- **Género**

1. Se crea la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM.

El 28 de febrero de 2020, el Rector de la UNAM, anunció la creación de la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM, con parte de la estructura universitaria dependiente de la Rectoría.

2. Violencia de género, asignatura pendiente.

El 30 de enero, se llevó cabo un Encuentro con motivo del Día Escolar de la No Violencia y la Paz, en el que estuvieron presentes el Coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH), la Directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) y la Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU), en el que hablaron sobre las consecuencias de la violencia en las universidades.

3. Se fortalecen la atención y prevención de casos de violencia de género/ La violencia de género es causa grave de responsabilidad.

El 10 de febrero del 2020, el Dr. Enrique Graue, Rector de la UNAM, refrendó el compromiso de la Universidad con la equidad de género, seguridad de las universitarias y la indignación ante la violencia. En ese sentido, se emprendieron medidas para combatir la violencia de género.

4. Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, Hacen mujeres 30% de la ciencia en el mundo.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, que se conmemora el 11 de febrero, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencia y Humanidades presentó diversas cifras de la UNESCO, ONU y de la UNAM, en relación con la participación de las mujeres en la ciencia.

5. La violencia contra las mujeres, un acto deshumanizante.

En febrero de 2020, se llevó a cabo el Coloquio: “¿Qué tiene que ver el Género con las Ciencias Aplicadas y la Tecnología?”, en el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en conjunto con el Centro de Investigaciones y Estudios (CIEG), en el que se habló de la participación de las mujeres en la ciencia y tecnología.

6. Pronunciamento de la Red de Comisiones Internas de Equidad de Género de la UNAM

Se anexa el presente el comunicado de la Red en comento.

- **Educación**

7. Ranking relativo a la presencia en internet coloca a la UNAM como la mejor universidad de México.

La Universidad Nacional Autónoma de México fue clasificada como la mejor universidad de México de acuerdo a la medición que realiza el Laboratorio de Cibermetría del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España.

8. UNESCO: Aprender a convertirse.

La UNESCO advierte la necesidad de transformarse en el proceso de educación con la finalidad de irse adaptando a los retos que se presentan hoy en día en el mundo.

- **Autonomía**

9. Comunicado de la Universidad Nacional Autónoma de México respecto de una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la UNAM.

El 19 de febrero el Rector, Dr. Enrique Graue Wiechers, señaló su rechazo a la iniciativa legislativa para modificar el marco jurídico de la UNAM en perjuicio de la autonomía universitaria.

10. Autonomía, esencial para la labor de las oficinas de Ombudsperson.

Académicos de la UNAM señalan que las oficinas de los ombudsperson requieren gozar de plena autonomía para desarrollar su labor de manera eficaz.

- **Noticias**

11. La OEI y la UNESCO-IESALC firman acuerdo para la construcción del espacio iberoamericano del conocimiento.

La construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento traería entre otros beneficios una mayor movilidad académica y estudiantil y fortalecería los lazos entre universidades.

## Se crea la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM.

El 28 de febrero de 2020, el Rector de la UNAM, anunció la creación de la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM, con parte de la estructura universitaria dependiente de la Rectoría.

Esta Coordinación tendrá ejes transversales hacia las demás secretarías y coordinaciones de la UNAM, y su primera acción será un Congreso Universitario sobre Género.

Dentro de sus acciones inmediatas, estarán:

- La integración de unidades de atención de denuncias en los diferentes planteles de la UNAM.
- se establecerá una política institucional de debida diligencia dirigida a los titulares de dependencias y entidades académicas.
- La elaboración de un Código de Conducta que prevenga la violencia de género.
- Elaboración de una encuesta sobre violencia de género.
- Sistematización las solicitudes enviadas por los colectivos feministas de la UNAM para generar una síntesis de los principales problemas para ser incluidos en el Plan de Desarrollo Institucional.
- Elaboración de programa de identificación de espacios problemáticos en torno a la violencia de género.
- Reforzamiento del Programa Camino Seguro los principales puntos de transporte público en los distintos campi de la UNAM.
- Adecuación del protocolo de actuación en los casos de universitarias asesinadas o desaparecidas para su fiel seguimiento.

Disponible en:

<https://www.gaceta.unam.mx/se-crea-la-coordinacion-para-la-igualdad-de-genero-en-la-unam/>, consultado en marzo de 2020.

## Violencia de género, asignatura pendiente.

El 30 de enero, se llevó cabo un Encuentro con motivo del Día Escolar de la No Violencia y la Paz, en el que estuvieron presentes Luis Raúl González Pérez, Coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH); Leticia Cano, Directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) y Guadalupe Barrena Nájera, Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU).

El coordinador del PUDH, señaló que la violencia de género continúa como una asignatura pendiente en México y el mundo, y a pesar de que México se haya suscrito a tratados internacionales de respeto a derechos humanos, eso no es suficiente sin su materialización plena. A su vez, remarcó que la violencia de género en los espacios educativos no está desconectado del entorno social, ya que, lo que se vive en las instituciones es consecuencia de la violencia que afecta a la sociedad en su conjunto. Además, enfatizó que una institución universitaria que defiende a su comunidad femenina hace efectivo su derecho a vivir una educación libre de violencia, en paz, y en un espacio donde los miembros de la comunidad universitaria no menosprecien la capacidad intelectual, conocimientos experiencia y trabajo de las mujeres.

Por su parte, la Directora de la ENTS, puntualizó que la violencia que se vive hoy en día se vincula a problemas de carácter estructural. Y, en ese sentido, es indispensable modificar el marco normativo y la narrativa de las instituciones.

Finalmente, la Dra. Guadalupe Barrena Nájera, Titular de la DDU, señaló que todos participamos en la construcción de un entorno de violencia, motivo por el cual, es importante que la Defensoría llegue a los lugares donde se generen este tipo de situaciones.

Disponible en:

<https://www.gaceta.unam.mx/violencia-de-genero-asignatura-pendiente/>, visitado en febrero de 2020.

## Se fortalecen la atención y prevención de casos de violencia de género/La violencia de género es causa grave de responsabilidad.

El 10 de febrero del 2020, el Dr. Enrique Graue, Rector de la UNAM, refrendó el compromiso de la Universidad con la equidad de género, seguridad de las universitarias y la indignación ante la violencia. En ese sentido, señaló que en 2016, se creó el protocolo contra la violencia de género, mismo que ha visibilizado la problemática de cerca de cien universitarios, entre académicos, trabajadores administrativos y estudiantes. Además, anunció diversos ejes para la atención y prevención de casos de violencia de género, las cuales son:

- Modificación al Estatuto General de la UNAM: mediante sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la UNAM, se incluyó como causa grave de responsabilidad, la comisión de cualquier acto de violencia, y en particular de género.
- Ampliación del Tribunal Universitario con perspectiva de género: en la misma sesión extraordinaria, se acordó la ampliación de uno a tres vocales permanentes que integran esta instancia, con paridad de género.
- Creación de organismo autónomo de la Rectoría que atienda casos de violencia de género.
- Reforma al Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM, para ampliar y fortalecer sus atribuciones y competencia.
- Divulgación de material educativo para fortalecer la cultura de respeto.
- Propuesta de incorporación de asignaturas con perspectiva de género en planes de estudio.

Disponible en:

<https://www.gaceta.unam.mx/se-fortalecen-la-atencion-y-prevencion-de-casos-de-violencia-de-genero/>, visitado en febrero de 2020.

<https://www.gaceta.unam.mx/la-violencia-de-genero-es-causa-grave-de-responsabilidad/>, visitado en febrero de 2020.

## Hacen mujeres 30% de la ciencia en el mundo.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, que se conmemora el 11 de febrero, Norma Blazquez Graf, investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, señaló que de acuerdo a datos de la UNESCO, únicamente el 30% de los científicos son mujeres. Asimismo, señaló que en la UNAM la matrícula es mitad y mitad, pero hay licenciaturas en las que la diferencia es notable, como el caso de Matemáticas e Ingenierías; en esta última la matrícula es de apenas 19%.

Asimismo, detalló que de acuerdo a información de la ONU, la matrícula de mujeres estudiantes es de 3% en carreras afines a las tecnologías de la información y comunicaciones, el 5 % en ciencias naturales, matemáticas y estadísticas, y 8% en ingeniería, manufactura y construcción. A su vez, la probabilidad de que las mujeres terminen una licenciatura relacionada con la ciencia, es de menos del 20%, mientras que de los hombres es del 40%.

Finalmente, la académica concluyó con la afirmación de que trabajar en igualdad escolar desde preescolar y los docentes, es lo que derribará prejuicios en la educación.

Disponible en:

<https://www.gaceta.unam.mx/hacen-mujeres-30-de-la-ciencia-en-el-mundo/>, consultado en febrero de 2020.

## La violencia contra mujeres, un acto deshumanizante.

En febrero de 2020, se llevó a cabo el Coloquio: “¿Qué tiene que ver el Género con las Ciencias Aplicadas y la Tecnología?”, en el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en conjunto con el Centro de Investigaciones y Estudios (CIEG).

La Secretaria Académica del CIEG, Amneris Chaparro, señaló que hay prácticas, acciones, refranes, chistes y otras formas de deshumanizar a las mujeres, motivo por el cual el feminismo es un movimiento que intenta humanizarlas por medio de la palabra y las prácticas.

En específico, por cuanto hace a la presencia de las mujeres en la ciencia y tecnología, señaló que en el mundo, sólo el 28 por ciento de los que hacen investigación son mujeres. En la UNAM, del 100% de los investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, el 36.3% son mujeres. A su vez, puntualizó que a pesar de que hay un avance al respecto, el 97% de los ganadores del Premio Nobel en ciencias, son varones.

Finalmente, señaló que a pesar de que la UNAM y en general, las universidades, son espacios feminizados, a las mujeres les sigue costando trabajo que acceder a espacios de creación de conocimiento.

Disponible en:

<https://www.gaceta.unam.mx/la-violencia-contra-mujeres-un-acto-deshumanizante/>,

consultado en febrero de 2020.

## Pronunciamiento de la Red de Comisiones Internas de Equidad de Género de la UNAM.

Ciudad Universitaria, viernes 21 de febrero del 2020

A las Autoridades Universitarias

A todas las Comisiones Internas de Equidad de Género

A la Comunidad Universitaria en general

La violencia contra las mujeres es un problema estructural grave, arraigado cultural y socialmente en nuestro país que debe ser tomado en serio. En los últimos años la Universidad Nacional Autónoma de México ha adoptado diversas acciones y medidas en la materia. Sin embargo, ello no ha sido suficiente para lograr el objetivo fundamental: erradicar la violencia de nuestra vida universitaria.

Cabe recordar que en junio de 2011 se modificó el artículo 1° de nuestra Constitución, para otorgar rango constitucional a las normas internacionales en materia de derechos humanos. En ese sentido, y de acuerdo con el principio pro persona, todas las autoridades del Estado mexicano, incluida la UNAM, están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las mujeres establecidos en la CEDAW y Belém do Pará, en materia de igualdad de género, el derecho a la no discriminación y a una vida libre de violencia. Por lo anterior, no sólo es necesario armonizar la normatividad universitaria con el derecho internacional y rediseñar los procedimientos de denuncia para garantizar el derecho de acceso a la justicia, sino aplicar el principio pro persona en los procesos en curso.

Las movilizaciones de las mujeres organizadas han visibilizado muchas de las carencias en materia de igualdad y violencia de género en la UNAM. Atender esas causas legítimas es urgente y necesario. Es obligación de la UNAM, desde una perspectiva de género y con un enfoque de derechos humanos, construir soluciones idóneas, pero también remover aquellos obstáculos que impiden que los y las universitarias gocen de espacios libres de violencia. Entre las cuestiones por hacer destacan: atención sensible por personal capacitado, procesos jurídicos diligentes, la homologación de la legislación universitaria a la luz de los estándares nacionales e internacionales, la protección de las denunciantes, sanciones oportunas y proporcionales, reparación del daño, garantías de no repetición, entre las más importantes.

Lo anterior sólo será posible si reconocemos la corresponsabilidad que toda la comunidad universitaria tiene en esta tarea. Es impostergable crear puentes de comunicación, promover el diálogo propositivo y el trabajo colectivo entre las diversas comunidades (estudiantil, académica y administrativa) que integran la UNAM con el fin de impulsar las transformaciones necesarias.

Las Comisiones Internas de Equidad de Género (CInEGs) de cada entidad, dependencia, escuela y facultad son actores estratégicos en la implementación de la política institucional de género para lograr una #UNAMLibreDeViolencia. En tanto que órganos colegiados, plurales y deliberativos, las CInEg's tienen un papel relevante como instancias abiertas para conocer, observar, vincular y canalizar las necesidades y exigencias de la comunidad. Las CInEGs deben mantener una comunicación constante, directa y horizontal entre ellas, con el fin de identificar prioridades y desarrollar acciones conjuntas, a partir de un debate informado y diagnósticos certeros.

Hoy más que nunca es imperioso sumar esfuerzos, construir alianzas y redes de apoyo para institucionalizar y transversalizar de manera eficaz y tangible la lucha contra las violencias, las exclusiones y las desigualdades de género.

Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/pronunciamiento-de-la-red-de-comisiones-inter-nas-de-equidad-de-genero-de-la-unam/>, consultado en febrero de 2020.

## Ranking relativo a la presencia en internet coloca a la UNAM como la mejor universidad de México.

De acuerdo con el ranking elaborado por el Laboratorio de Cibermetría (Cybermetrics lab) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, en el que se clasificaron 3,742 universidades iberoamericanas, pertenecientes a 10 países, entre las tres mejores universidades del área se encuentra la UNAM, junto a las de Sao Paulo y la de Barcelona.

La evaluación se basó en el análisis de parámetros tales como la presencia (número de páginas web), el impacto o visibilidad (redes externas), la apertura (citas por trabajo académico en Google Scholar) y la excelencia académica (trabajos más citados en los últimos cinco años).

**Disponible en: La UNAM, la mejor universidad de México**

<https://www.gaceta.unam.mx/la-unam-la-mejor-universidad-de-mexico/> visitado en febrero de 2020.

## UNESCO: Aprender a convertirse.

La Organización de Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) lanzó la iniciativa “Los futuros de la educación” la cual tiene como objetivo replantearse la educación y propiciar un debate mundial sobre cómo reinventar: a) el conocimiento, b) la educación y c) el aprendizaje en un mundo cada vez más complejo.

LA UNESCO destaca que si bien el desarrollo tecnológico (comunicación digital, inteligencia artificial, biotecnología, etc.) ofrecen grandes posibilidades para la humanidad, también plantea serias preocupaciones en el plano de la ética y la gobernanza. Dicho desarrollo tecnológico ha jugado un papel importante en el desarrollo de la humanidad.

De este modo, la UNESCO con “Los futuros de la educación” busca reinventar la manera en que la educación y el conocimiento pueden contribuir al bien común de la humanidad. Para ello, la UNESCO llevará a cabo un proceso consultivo amplio y abierto en el que participen la sociedad civil, los gobiernos, las empresas y otras partes interesadas. Asimismo, crea una Comisión Internacional de alto nivel integrada por destacadas personalidades en diversos ámbitos y provenientes de diferentes regiones del mundo con la finalidad de orientar los trabajos. En noviembre de 2021, la comisión publicará un informe destinado a compartir una visión de futuro sobre el modo en que la educación y el aprendizaje puede ayudar a transformar la humanidad.

Disponible en: Los futuros de la educación. Aprender a convertirse.

<https://en.unesco.org/futuresofeducation/sites/default/files/2019-12/UNESCO%20-%20Futures%20of%20Education%20-%20Brochure%20-%20SP.pdf>

visitado en febrero de 2020.

## Comunicado de la Universidad Nacional Autónoma de México respecto de una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la UNAM.

Diputada Laura Rojas Hernández

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Diputado Mario Delgado

Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Diputada Adela Piña Bernal

Presidenta de la Comisión de Educación

A la y los coordinadores de las fracciones parlamentarias.

A la Comunidad Universitaria

A través de la Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados, publicada el día de ayer, martes 18 de febrero, la comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México se enteró, no sin sorpresa e indignación, de la existencia de una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de nuestra Universidad, suscrita por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del grupo parlamentario de Morena.

Deseo hacer del conocimiento de todas y todos ustedes mi rechazo absoluto a este intento de intromisión en la vida universitaria, en donde a espaldas de las y los universitarios se pretende incidir en la normatividad que nos rige y que nos hemos autoimpuesto a lo largo de muchos años.

Esta iniciativa se suma a otras que han sido presentadas ante las legislaturas estatales por representantes de distintos partidos políticos, en lo que parece constituir una escalada contra la autonomía de nuestras casas de estudio, principio básico e irrenunciable que fue ratificado hace apenas unos meses por el pleno de la H. Cámara de Diputados, al aprobar que se preservara en forma íntegra la fracción VII del artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El hecho de presentar una iniciativa como ésta, solo puede ser interpretado como un intento de desestabilizar la vida universitaria, en momentos en que la UNAM lleva a cabo los cambios pertinentes a su normatividad para que las y los universitarios convivan en un ambiente de respeto, paz y seguridad.

Exijo, como Rector de la Universidad de la Nación, que las comisiones dictaminadoras correspondientes de la H. Cámara de Diputados rechacen esta iniciativa y hagan público y manifiesto el respeto irrestricto a la autonomía de nuestra casa de estudios.

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

Dr. Enrique Graue Wiechers

Rector

Ciudad Universitaria, 19 de febrero de 2020.

Boletín UNAM-DGCS-157

Disponible en: Comunicado de la Universidad Nacional Autónoma de México respecto de una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la UNAM [https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020\\_157.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_157.html) visitado en febrero de 2020.

## Autonomía, esencial para la labor de las oficinas de Ombudsperson.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) y el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) organizaron el 20 de febrero una serie de conversatorios llamada *Autonomías Institucionales y Rendición de Cuentas*. En dicho evento los académicos universitarios Gloria Ramírez Hernández, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS); Luis de la Barreda Solórzano, del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), y Luis Raúl González Pérez, director del Programa Universitario de los Derechos Humanos, señalaron que las entidades encargadas de vigilar las garantías individuales deben gozar de completa autonomía.

Asimismo, indicaron que para que las instituciones de derechos humanos puedan cumplir bien con sus funciones requieren de condiciones básicas, como lo es precisamente la autonomía, lo que los hace gozar de independientes ante cualquier político.

Disponible en: Los ombudsman requieren gozar de completa autonomía <https://www.gaceta.unam.mx/los-ombudsman-requieren-gozar-de-completa-autonomia/> visitado en febrero de 2020.

## La OEI y la UNESCO-IESALC firman acuerdo para la construcción del espacio iberoamericano del conocimiento.

El 11 de febrero la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC) firmaron un acuerdo en La Habana, Cuba para colaborar en la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, el cual está conforme con el Marco de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.

Gracias a este acuerdo la UNESCO-IESALC formará parte de la Red Iberoamericana de Indicadores de Educación Superior (Red IndicES) y la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Interamericana e Iberoamericana (RICYT), coordinadas por la OEI e integradas por los responsables de las Oficinas de Estadísticas de los respectivos ministerios de cada país. El objetivo es “contribuir al desarrollo de nuevos indicadores, que ofrezcan una imagen más fiel del estado de la ciencia y la educación superior en Iberoamérica. Se trata de una información fundamental para orientar los proyectos y propuestas de ambas organizaciones, así como las políticas públicas en estas áreas de los Gobiernos de la región.”

El origen del Espacio Iberoamericano del Conocimiento se encuentra en la Declaración de la XV Cumbre Iberoamericana de Salamanca de 2005 los Jefes de Estado y de Gobierno.

Disponible en: La OEI y la UNESCO-IESALC trabajarán juntas para colaborar en la construcción del espacio iberoamericano del conocimiento <https://es.unesco.org/news/oei-y-unesco-iesalc-trabajaran-juntas-colaborar-construccion-del-espacio-iberoamericano-del> visitado en febrero de 2020.

## Defensoría de los Derechos Universitarios

*Titular*

Dra. Guadalupe Barrena Nájera

*Defensor Adjunto*

Mtro. Israel Enrique Limón Ortega

*Defensor Adjunto*

Dr. Luis Ángel Benavides Hernández

*Jefa de la Unidad Administrativa*

Mtra. Rosa María Casasola González

Nos ubicamos en el segundo piso del edificio D, Zona Cultural de Ciudad Universitaria (frente a UNIVERSUM).

Nuestros teléfonos son el 56 22 62 20 al 22

(Cd. Mx. y área metropolitana), y el

01 800 062 8626.

*Diseño de portada, edición y formación en computadora:*

Ing. Héctor Javier Correa Peragallo

Téc. Adolfo Rosalio Serrano

*Colaboradores:*

Lic. Paulina del Rocío Galicia Villarreal



Defensoría de los  
**Derechos**  
Universitarios



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO  
La Defensoría de los Derechos  
Universitarios en los  
Institutos de Educación  
Superior de América Latina.  
La formación de un modelo



BOLETIN NO. 13

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS  
UNIVERSITARIOS DE LA UNAM

Febrero

2020

# Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción